



SECRETARÍA DE LA GOBERNACIÓN
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Memorando Núm. 2013-013

A: Jefes de las agencias del Estado Libre Asociado de Puerto Rico,
Juntas Directivas, Directores Ejecutivos, demás funcionarios con autoridad
nominadora de corporaciones públicas y Alcaldes de los Municipios del
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

DE: Ingrid M. Vila Biaggi, Secretaria de la Gobernación

FECHA: 25 de marzo de 2013

RE: **PARA DEJAR SIN EFECTO EL MEMORANDO DE LA SECRETARIA
DE LA GOBERNACIÓN NÚM. 2013-010 DE 15 DE FEBRERO DE 2013**

El 15 de febrero de 2013, emití el Memorando Núm. 2013-010, en el cual se impartió la directriz de que cualquier solicitud que recibieran los jefes de agencias y de las corporaciones públicas y alcaldes de los Municipios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para erogar fondos públicos para una emisión de bonos tenía que ser referida a la Secretaría de la Gobernación para evaluación y autorización por escrito de la Secretaria.

Es oportuno señalar que esa directriz se emitió como medida cautelar, según recomendación del Departamento de Justicia, para evitar la proliferación de un esquema fraudulento que necesariamente implicaba y redundaba en un impacto negativo en el erario. Su intención fue atajar y frenar un fraude del que, en efecto, fueron objeto varios municipios, agencias y corporaciones públicas. El Memorando antes citado nunca tuvo el propósito de menoscabar la independencia fiscal ni administrativa reconocida por la Ley de Municipios Autónomos, Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada.

Nos encontrábamos ante un asunto serio que estaba bajo la investigación del Departamento de Justicia. Conforme nos ha expresado el propio Departamento, esa investigación está rindiendo frutos y la autoridades han tomado la acción pertinente al respecto. Por esta razón, este nuevo Memorando se emite para dejar sin efecto el Memorando Núm. 2013-010, *supra*.